

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA QUE:** Se ha personado el día treinta de agosto de dos mil diecisiete en **ACERINOX, S.A.** sito en [REDACTED], Los Barrios, Cádiz.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a control de procesos industriales, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de Modificación (MO-20), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía con fecha 22 de abril de 2014.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

**NO. INSTALACIÓN:**

- Tienen establecido un concierto con [REDACTED] para realizar semestralmente pruebas que garanticen la hermeticidad de las fuentes radiactivas-
- La última pruebas de hermeticidad y de medición de niveles de radiación de las 14 fuentes disponibles en la instalación fueron las efectuadas en plazo en 2017 -----
- Disponen de cuatro equipos operativos de la firma [REDACTED], modelos [REDACTED] y [REDACTED], provistos de sondas modelo [REDACTED], [REDACTED] cinco equipos de la firma [REDACTED], Modelos [REDACTED] y dos analizadores [REDACTED].

Consta calibración en plazo, de los detectores de radiación. Constan procedimientos de criterios para envío a calibración de los monitores-----

- Las distintas zonas autorizadas a la instalación permanecían sin cambios y convenientemente señalizadas desde la anterior Inspección-----
- El equipo [REDACTED] permanece localizado y custodiado en la instalación y su uso se circunscribe a los poseedores de licencia de operador-----
- Consta envío en plazo del preceptivo informe anual de la instalación correspondiente a las actividades de 2016-----
- Consta Instrucción de trabajo con procedimiento actualizado de fusión de piezas desclasificadas-----

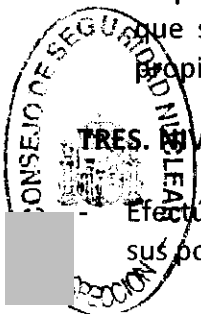
**DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:**

- Disponen de monitores de radiación y contaminación, y analizadores multicanal que son verificados y calibrados en plazo debido de acuerdo a procedimientos propios-----

**TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN:**

Efectúan medidas de radiación ambiental alrededor de los equipos emplazados en sus posiciones de trabajo y disponen de dosímetros de área para el contro

- A fecha de Inspección, los niveles de radiación medidos en las zonas accesibles por el personal alrededor de los equipos radiactivos, no son distinguibles del fondo radiactivo natural; 0,3 microSieverts/hora-----
- En los alrededores de las posiciones de trabajo de las fuentes de radiación emplazan dosímetros de área, -----



**CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA:**

- Disponen de medios para efectuar el acceso controlado a la instalación, servicios de personal de seguridad y distintas medidas de seguridad física para controlar la instalación radiactiva-----
- Constan medidas de seguridad física en los accesos y perímetro de la instalación
- Disponen de procedimientos en la instalación aplicados al control y custodia de las fuentes radioactivas-----

**CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:**

- El centro lector es [REDACTED] A fecha de Inspección Los dosímetros de área no muestran lecturas de dosis significativa Tienen cinco dosímetros personales para los usuarios del analizador de [REDACTED]. La dosis superficial o profunda a fecha de Inspección, es de fondo en todos los casos -----
- La vigilancia médica del personal expuesto, se realiza en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la propia empresa.-----

**SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:**

Consta envío al CSN de los preceptivos formularios de las fuentes encapsuladas de alta actividad, via formato electrónico-----

- Constan certificados e informes referentes a :
  - *Relación de fuentes y equipos radiactivos con su estado de revisión*
  - *Relación de detectores de radiación, ubicación y certificados de calibración*
  - *Procedimientos e instrucciones de trabajo de verificación de fuentes de alta actividad*
  - *Normas de colocación de Dosímetros*
  - *Certificados de la medición de niveles de radiación y hermeticidad de fuentes en plazo preceptivo ( de 2016 y 2017) por empresa autorizada [REDACTED]*
  - *Informes dosimétricos de [REDACTED]*
  - *Diarios de operación actualizados y firmados por supervisor*
  - *Relación actualizada de licencias de personal*
  - *Documentación relativa a la hermeticidad y medición de niveles de radiación de 14 fuentes radiactivas con n° serie: 3926-LX, 8461-LV, 620.03.11, 619.03.11, 696.04.5,*

698.04.05, 697-04-05, 700.04.05, 699.04.05, 8462-LV, 8905-LV, 1901LQ, 1902-LQ,  
8460-LV,

- Exhiben listado completo de licencias de operación con su estado de renovación o vigencia-----
- Constan diarios de operación de la instalación actualizados y visados por supervisor, sobre los que sella la Inspección. A fecha de Inspección no consta anotado en diario ningún hecho relevante para la seguridad nuclear o la protección radiológica-----

**SIETE. DESVIACIONES:**

- A fecha de Inspección no se detectaron-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a fecha cuatro de septiembre de 2017.

Fdo.:

INSPECTOR  
INSPECCION

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ACERINOX** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

